

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **La reclamación al promotor no interrumpe, por sí misma, el plazo de prescripción respecto al resto de los agentes de la edificación.** El Pleno de la Sala Primera ha reiterado la doctrina contenida en la sentencia de Pleno de 16 de enero de 2015 en relación a la responsabilidad solidaria de los agentes de la edificación del artículo 17 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) y reitera que “en los daños comprendidos en la LOE, cuando no se pueda individualizar la causa de los mismos, o quedase debidamente probada la concurrencia de culpas, sin que se pueda precisar el grado de intervención de cada agente en el daño producido, la exigencia de la responsabilidad solidaria que se derive, aunque de naturaleza legal, no puede identificarse, plenamente, con el vínculo obligacional solidario que regula el Código Civil, en los términos del artículo 1137, por tratarse de una responsabilidad que viene determinada por la sentencia judicial que la declara. De forma, que la reclamación al promotor, por ella sola, no interrumpe el plazo de prescripción respecto de los demás intervinientes”.
- ◆ **Hacienda retrasará el cierre de datos de la lista de morosos a septiembre.** Así lo establecerá una enmienda a la reforma de la Ley General Tributaria que tramita el Congreso, según trasladan fuentes gubernamentales, que explican que la fecha de corte hasta ahora prevista, el 31 de julio, resulta ahora precipitada ya que requiere de diversas preparaciones técnicas y administrativas. Según ha podido saber este diario, han pesado en el Fisco a la hora de decidir el cambio de fecha las críticas sobre la posible inconstitucionalidad de cerrar los nombres de una lista de morosos cuando todavía no estuviera aprobada la ley. Algunos despachos de abogados han creado una **nueva línea de negocio ante la próxima publicación de la lista de morosos**: se trata de asesoramiento a ciudadanos y empresas que reúnen un conjunto de deudas con Hacienda **superiores a 1 millón de euros para que eviten salir en la lista**. Como todavía no está cerrado el listado, los bufetes **aconsejan a sus clientes que soliciten aplazamientos o suspensiones** a la Agencia Tributaria, con el fin de quedar fuera de los requisitos para salir retratado en la lista.
- ◆ **La Comunidad Valenciana, Extremadura y Aragón incumplen reiteradamente el plazo de pago a proveedores.** Tras avisarles varias veces, **Hacienda estudia medidas coercitivas**. Estas tres administraciones autonómicas llevan, al menos, ocho meses incumpliendo el tope marcado en la ley de morosidad del sector público, que establece un límite máximo de 60 días desde el suministro de bienes o servicios para abonar las facturas a los proveedores. La estadística difundida ayer por Hacienda revela que el conjunto de las comunidades redujo en abril, justo antes de las elecciones, el periodo de pago a proveedores por primera vez en lo que va de año. Andalucía, Baleares, Madrid, Cataluña y Murcia tardan en pagar más de 30 días, límite máximo marcado por la ley de morosidad pero están por debajo de los 60 días que establece la ley de control de deuda comercial del sector público.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **El Ibex 35 se ha disparado al cierre de la sesión de este lunes** y ha protagonizado su mayor subida desde septiembre de 2012 al ganar **un 3,87%**, hasta los 11.368,2, después de que los mercados anticipen un acuerdo entre el Eurogrupo y Grecia que evite el impago de la deuda. Santander se ha colocado a la cabeza de los avances con una subida del 5,93%. Tan solo OHL (-0,1%) y Jazztel (-0,42%) han cerrado la sesión en rojo. Las principales plazas europeas, han protagonizado importantes subidas al cierre de la sesión. La Bolsa de Atenas se ha impulsado un 9%.
- ◆ **Los bancos ven con optimismo cómo se recuperan los ingresos por comisiones.** Las que más suben no son las de cuentas corrientes o depósitos sino las de fondos de inversión, la operativa de Bolsa y la venta de seguros. Hasta marzo de 2015 recaudaron 2.810 millones, un 1,7% más que el primer trimestre del año anterior. Es un incremento escaso, pero es la primera vez desde 2007. Los expertos auguran más subidas este año. Por último, la Dirección General de Seguros, en su Informe de 2014, afirma que **los bancos distribuyen ya el 63% de la cartera de productos de vida y el 66,5% de la nueva producción de estos seguros.** Está claro que apuestan por este canal, que les reporta jugosas comisiones, además de la venta cruzada de productos, que eleva la rentabilidad del cliente bancario.

EMPRESA

- ◆ **La compañía de reserva de viajes y hoteles por Internet, eDreams,** ha cerrado su último ejercicio fiscal (que acaba en marzo de 2015) con unas pérdidas netas de 181,3 millones de euros, frente a los 21 millones que perdió en el año anterior, según ha comunicado la firma este lunes. Pese a los resultados negativos, los ingresos se mantuvieron en 436 millones de euros. Ha señalado en un comunicado que eDreams simplificará la web y mejorará la entrega de los servicios a los clientes. Además, "construiremos la lealtad del clientes ofreciendo productos de valor añadido y con más diversificación a productos distintos de los vuelos", ha señalado.
- ◆ **El sector eólico exige "la reforma de la reforma eléctrica"** para poder cumplir los objetivos previstos con Europa y potenciar la industria nacional. Todo el sector, que celebra su I Congreso Nacional en Madrid, denuncia la inseguridad jurídica y reseñaron que de no haber cambio no tendrán otro remedio que la exportación y a la deslocalización de la industria, lo que implica menos inversión y pérdida de empleo.